

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

01248-2024

MANCOMUNIDAD ESPADÁN MIJARES

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas del Proceso Selectivo para la Provisión en Propiedad, mediante Estabilización de Empleo Temporal, de una plaza de naturaleza laboral de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la Mancomunidad Espadán Mijares, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Presidencia 352/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, número 153, de fecha 22 de diciembre de 2022, y de acuerdo con el Decreto de Presidencia 100/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, se hace pública:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Collado Redón	Jesús	**.*92.34*-*
Leal Ramos	Águeda	**.*70.33*-*
Martínez Edo	Celia	**.*04.14*-*
Moreno Blasco	Carla	**.*01.12*-*
Murria Tornero	David	**.*94.92*-*
Pastor Fernández	Verónica	**.*90.82*-*
Rodríguez Fabra	Inés Rosa	**.*23.86*-*
Vivas Sánchez	María Carmen	**.*54.24*-*

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA
Fortea Pérez	Miguel	**.*62.19*-*	1
Pérez Joli	Carlos	**.*78.58*-*	1

Falta DNI, pasaporte o documento identificativo.

Falta Declaración Responsable Anexo I, o que está sin firmar.

Fuera de plazo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

De igual modo, se hace pública la composición del Tribunal Calificador del proceso que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Presidencia:

-Titular: D^a. Paloma Sánchez-Peral Sánchez, TAG de la Diputación Provincial de Castellón.

-Suplente: D. José Castillo Montoliu, TAG de la Diputación Provincial de Castellón.

Secretaría:

- Titular: D. Gonzalo Jorge Requejo, Secretario Interventor de la Mancomunidad Espadán Mijares.
- Suplente: D^a. Sara Huget Peiro, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Onda.

Vocales:

- Titular: D^a. Laura Agut Archiles, TAG de la Diputación Provincial de Castellón.
- Suplente: D. Fco. Javier Blay Fornás, TAG de la Diputación Provincial de Castellón.
- Titular: D^a. Encarna Biosca Ferrero, Técnico medio de Gestión de la Diputación Provincial de Castellón.
- Suplente: D^a. Susana Segarra Marín, TAG de la Diputación Provincial de Castellón.

Vocales, a propuesta de la Dirección General de Administración Local:

- Titular: D. Andrés V. García García, Interventor del Ayuntamiento de Onda.
- Suplente: D. José-Blas Moles Alagarda, Vicesecretario Ayuntamiento de Villarreal.

Tales, 21 de Marzo de 2024

Presidente

José Medina Lozano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE